

Doctor  
 PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ  
 JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
 E. S. D.



REF. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
 DEMANDANTE: LEIDY CAQUIMBO ANGEL  
 DEMANDADO: VICTOR HUGO BOHORQUEZ  
 RADICADO No. 50001311000120160021300

BRAJAN STEVEN GARCES LAITON, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.948.386 expedida en Villavicencio, Meta, domiciliado en la misma inscrito al consultorio jurídico "Guillermo Fernández Luna", con el código de suscripción No.1498, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, conforme a poder radicado, en cumplimiento de lo ordenado en el proceso de referencia, me permito presentar la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto en el artículo 446 de CGP, para que disponga lo pertinente dentro del proceso ejecutivo de alimentos.

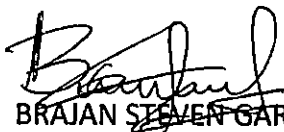
De acuerdo a lo retenido por el empleador al demandado VÍCTOR HUGO BOHÓRQUEZ, tal como consta en los títulos judiciales allegados al proceso, el accionado debe las cuotas alimentarias correspondientes a los meses de OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE de 2019 y los meses de ENERO y FEBRERO de 2020.

Liquidación Alimentos								
Año	Mes cuota	Valor cuota	A b o n o	Saldo	Interes es 0.5%	Meses causa dos	Valor intereses	Total Capital+interese s
2019 6%	OCTUBRE	\$280.961	0	\$280.961	\$1.404	5	\$7.020	\$287.981
	NOVIEMBRE	\$280.961	0	\$280.961	\$1.404	4	\$5.616	\$286.577
	DICIEMBRE	\$280.961	0	\$280.961	\$1.404	3	\$4.212	\$285.173
2020	ENERO	\$297.818	0	\$297.818	\$1.489	2	\$2.978	\$300.796
	FEBRERO	\$297.818	0	\$297.818	\$1.489	1	\$1.489	\$299.307

Liquidación Vestido								
Año	Mes cuota	Valor	A b o n o	Saldo	Interes es	Meses causa dos	Valor intereses	Total Capital+interese s
2019 6%	DICIEMBRE-10	\$187.730	0	\$187.730	\$938	1	\$938	\$188.668
	DICIEMBRE-15	\$187.730	0	\$187.730	\$938	1	\$938	\$188.668
	DICIEMBRE-20	\$187.730	0	\$187.730	\$938	1	\$938	\$188.668

La suma adeudada por el señor demandado es de **DOS MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO** (\$2.025.838) por concepto de alimentos y vestuario.

Cordialmente,



BRAJAN STEVEN GARCÉS LAITON

C.C 1.121.948.386



**CONSTANCIA DE FIJACION.** Villavicencio, DIECISEIS (16) de JULIO de dos mil veinte (2.020). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado **DE LA LIQUIDACION DE CREDITO**, que obra a folios 94 y 95, del cuaderno 1, dentro del proceso EJECUTIVO, con radicado No. 50 001 31 10 001 **2016 00213** 00, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días. Vence el traslado el **VEINTIDOS (22) DE JULIO** de dos mil veinte (2020), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La Secretaria,

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIÉRREZ**